

838-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas cincuenta y cinco minutos del veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho.-

Proceso de conformación de estructuras en el cantón de León Cortes Castro, de la provincia de San José, por el “Partido Unión Costarricense Democrática”.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se llega a determinar que el Partido Unión Costarricense Democrática celebró el nueve de diciembre de dos mil dieciocho la asamblea cantonal de León Cortes Castro, de la provincia de San José; misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo expuesto, la estructura cantonal de León Cortes Castro se encuentra incompleta y quedó parcialmente integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN LEÓN CORTES CASTRO**

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
SECRETARIO PROPIETARIO	109720979	GREEDYN VALVERDE PORRAS
TESORERO PROPIETARIO	105330477	MARIA DULCELINA MORA MORA
PRESIDENTE SUPLENTE	105730261	PEDRO UREÑA MESEN
SECRETARIO SUPLENTE	305080644	VIRYA DE LOS ANGELES HERNANDEZ DURAN
TESORERO SUPLENTE	105970122	BELTRAN BLANCO GRANADOS

FISCALIA

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	106350605	JUAN MANUEL QUIROS SANCHEZ

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	109720979	GREEDYN VALVERDE PORRAS
TERRITORIAL	105330477	MARIA DULCELINA MORA MORA
TERRITORIAL	900660015	MANUEL EMILIO CALVO CORDERO
TERRITORIAL	303590406	YESENIA DURAN VENEGAS

Inconsistencia: La señora Fanny María Cordero Mora, cédula de identidad número 106500078, designada como presidenta propietaria y delegada territorial presenta doble militancia con el partido Todos, por cuanto fue nombrada como presidenta suplente en la asamblea cantonal de León Cortes Castro, celebrada el veintisiete de agosto de dos mil dieciséis, acreditada mediante resolución 485-DRPP-2016 de las once horas treinta minutos del trece de diciembre del dos mil dieciséis.

Asimismo, no proceden las designaciones de los señores Pedro Ureña Mesén, cédula de identidad número 105730261, Virya de los Ángeles Hernández Durán, cédula de identidad número 305080644 y Beltran Blanco Granados, cédula de identidad número 105970122 como delegados suplentes, debido a que el estatuto de la agrupación no contempla dichos cargos dentro de la estructura.

Así las cosas, se advierte al Partido Unión Costarricense Democrática que se encuentran pendientes de designación el presidente propietario y un delegado territorial propietario, para la debida subsanación, la señora Cordero Mora deberá presentar la carta de renuncia al partido Todos, con el recibido por parte de esa agrupación política o si así lo desea el partido político, realizar nuevas designaciones de dichos puestos mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal.

El Partido Unión Costarricense Democrática deberá tomar nota sobre las inconsistencias señaladas y subsanar según lo indicado.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento de cita y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese.-

Marcela Chinchilla Campos
Jefa a.i. Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCH/jfg/avh

C: Expediente N° 264-2018, Partido Unión Costarricense Democrática.

Ref.: 5521, 5824 - **2018**